



Revista Alternativa N° 12, 2022

**LA CUESTIÓN AGROAMBIENTAL EN LA ENCRUCIJADA: ANÁLISIS
EXPLORATORIO SOBRE LA POLÍTICA AMBIENTAL AGROPECUARIA EN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN CLAVE LOCAL**

Guillermina Carreño. Centro de Investigaciones y Transferencia, Universidad Nacional de Rafaela – CONICET.

Correo electrónico: guillerminaca@hotmail.es

Resumen

Con el avance de matrices extractivistas, en el campo agrario las lógicas del agronegocio se consolidan en tanto modelo hegemónico. Sin embargo, en la última década, se vislumbra la eclosión de conflictividades ambientales con escenarios de luchas y resistencias. En este contexto, se presenta a la Agricultura Sustentable como “solución” aparente a los impactos causados por el mismo modelo. El presente trabajo se enmarca en los actuales desafíos que nos presenta la actual crisis ambiental y tiene como objetivo realizar un análisis exploratorio sobre las configuraciones entre una experiencia situada y la Política Ambiental Agropecuaria en la provincia de Buenos Aires. A través de un enfoque etnográfico, la revisión de antecedentes y la recuperación de materiales del trabajo de campo como también documental, proponemos finalmente una serie de reflexiones en torno a la llamada gestión de lo ambiental. Consideramos que la visualización de las problemáticas ambientales, la transferencia de disposiciones del ámbito privado vinculado a los sectores dominantes del agro y con su posterior institucionalización, son estrategias de cercamiento del agronegocio que se condensan en múltiples escalas para continuar consumándose como modelo dominante.

Palabras clave: Antropología Rural; Crisis ambiental; Conflictividad; Gestión ambiental; Agronegocios

THE AGROENVIRONMENTAL ISSUE AT THE CROSSROADS: EXPLORATORY ANALYSIS OF AGRICULTURAL ENVIRONMENTAL POLICY IN THE PROVINCE OF BUENOS AIRES IN LOCAL TERMS

Abstract

From the advance of extractive matrices, the logics of industrial agriculture advance, consolidating as a hegemonic model. However, in the last decade, we can see the emergence of environmental conflicts with scenarios of struggles and resistance. In this context, Sustainable Agriculture is presented as an apparent "solution" to the impacts of agribusiness. For this reason, the present work is framed in the current challenges presented to us by the current environmental crisis. Specifically, this paper aims to conduct an exploratory analysis on the configurations between a situated experience and the Agricultural Environmental Policy in the province of Buenos Aires.

Through an ethnographic approach, the review of background and the recovery of materials from fieldwork as well as documentary, we finally propose a series of reflections on environmental management. We consider that the visualization of environmental problems, the transfer of provisions from the private sphere linked to the dominant sectors of agriculture and their subsequent institutionalization, are strategies of encirclement of the hegemonic agricultural model that condense in multiple scales to continue consuming as prevailing agroproductive model.

Key words: Rural Anthropology; Environmental crisis; Conflict; Environmental management; Agribusiness.

Introducción

Partimos de la observación sobre cómo la introducción del capital —en tanto valor que se autoexpande— en la agricultura profundizó, en estas últimas cuatro décadas, sustanciales transformaciones de la estructura agraria latinoamericana en términos sociales, económicos, productivos y ambientales (Hocsman, 2014; Azcuy Ameghino, 2016) derivados de la industrialización e intensificación de los procesos agrícolas (Pengue, 2021). Para el caso de Argentina, la Región de la Pampa Húmeda se presenta como el núcleo del modelo del agronegocio (Hernández, 2009; Gras, 2012) siendo las localidades agrarias los espacios donde se territorializan enclaves agroindustriales destinados a la producción, comercialización y transporte de *commodities* para la exportación (Cloquell *et. al*, 2014; Albanesi y Propersi, 2020).

En este contexto, dentro de nuestro proyecto de investigación doctoral en curso el universo empírico se ubica en la localidad de General Villegas. Situada al noroeste de la provincia de Buenos Aires, es una ciudad que actualmente atraviesa enfrentamientos relacionados con problemáticas ambientales derivadas de las actividades productivas inscriptas en la agricultura industrial. En concreto, nos referiremos a las aplicaciones con agroquímicos y la cría de ganado a corral o *feedlots* en espacios circundantes con las áreas residenciales. Como respuesta a ello, se constituyeron en el año 2020 dos ordenanzas municipales con disposiciones reglamentarias que pretenden regular dichos procesos productivos y prácticas agropecuarias desde propuestas originadas en la Agricultura Sustentable o Verde.

Desde un enfoque etnográfico (Rockwell, 2009) que recupera dimensiones relacionales e históricas (Achilli, 2013) nos interesa indagar en las experiencias cotidianas y las mediaciones que despliegan los sujetos en contexto. En particular, en este proceso investigativo analizamos disputas, luchas y consensos en torno al modelo agropecuario hegemónico en el espacio periurbano de la localidad de referencia. En este sentido, con relación a las estrategias de poder que el sistema agrocapitalista despliega y materializa desde diversas modalidades de acción e intervención en los territorios para continuar consolidando su hegemonía, el presente trabajo pretende abordar la trama de articulaciones imbricadas en la formulación e implementación de una política ambiental en la ciudad de General Villegas. Partimos del supuesto que estas estrategias desbordan lo estrictamente local, condensando varias escalas para su concertación.

Advertimos que estas interrelaciones presentes en ambos sectores ponen de manifiesto la coordinación de esfuerzos en múltiples escalas para garantizar la

instrumentalización y legislación de “alternativas” diseñadas en el ámbito privado, las cuales posteriormente devienen en políticas públicas. Hacemos referencia a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) en tanto dispositivos socio-técnicos que, con lógicas ancladas al modelo de los agronegocios, son apropiadas en protocolos de regulación ambiental en normativas locales. Entonces, nos preguntamos ¿de qué manera se presentan estas instancias en la localidad de General Villegas? Más aún, ¿cuáles son las implicancias y la dialéctica de la inscripción de este caso en procesos más amplios que abarcan otras escalas?

En primer lugar, retomamos y referenciamos algunos aportes teóricos-metodológicos para contemplar una serie de consideraciones en vinculación con nuestro objeto de estudio. Luego, presentamos particularidades sobre la configuración de la conflictividad socio-ambiental en la ciudad de General Villegas y el lugar de la administración local en dicho proceso. Por último, presentaremos las particularidades que adquiere la Política Ambiental Agropecuaria en la provincia de Buenos Aires, la cual excede lo estrictamente local y nos permitirá analizar las estrategias que se tejen en múltiples escalas y así abordar su dialéctica con la experiencia situada.

Antecedentes, perspectiva teórico-metodológica y problematización: puntos de partida para la comprensión de la cuestión agroambiental en clave local

A partir de la Revolución Verde en América Latina, tal como señala Moore (2020) se destacan dos procesos: el rápido colapso de agricultores no competitivos y la capitalización de la petroagricultura¹. Para ello, desde la agroindustria se originaron innovaciones interconectadas en el ámbito organizativo, técnico y agronómico. En este contexto, se presenta a la hibridación como estrategia privilegiada a través de la combinación sistemática de genomas, fertilizantes, plaguicidas y planes de “riesgos” para impulsar el modelo. En concreto, en la década de los noventa para Latinoamérica esta ampliación del proceso de agriculturización requirió que los Estados impulsaran, a través del proyecto de desarrollo agrario, una expansión concentrada de la mercantilización de la tierra y del trabajo para la generación de divisas a los fines de liquidar los endeudamientos.

Con relación a esto, la geopolítica agraria impulsó profundas transformaciones en los regímenes de naturaleza. Moore (2013) releva cómo dos movimientos históricamente presentados como separados, es decir, las transformaciones de la tierra y las del capital son sólo un movimiento, debido a que la acumulación del capital es

¹ Es decir, la convertibilidad del petróleo y el gas natural en alimentos.

transformación en la naturaleza. Asimismo, Delgado Ramos (2013) sostiene que la concentración y acumulación de capital tiene como correlato la explotación y transformación de la naturaleza con implicancias desiguales e irreparables.

Siguiendo a Foster (2013) la ruptura metabólica, en tanto sistema de robo, produjo una fractura en el relacionamiento entre la humanidad y la Tierra. En concreto, la industrialización de la agricultura la naturaleza y la producción capitalista se presentan como campos separados, pero al mismo tiempo que se desenvuelve este último se socavan las fuentes originales de riqueza: el suelo y el trabajador. Según el autor, esto produce simultáneamente hambre y crisis ecológica como también plusvalía a través de la transformación de bienes comunes en mercancías. Entonces, en los albores de la matriz civilizatoria del capitalismo, el extractivismo es uno de los rasgos estructurales más dominante. De esta manera, se sostiene que en la ruptura del metabolismo social entre la Tierra y la humanidad este régimen se presenta como un patrón oligárquico de apropiación y expropiación de la naturaleza.

Sobre las bases ontológicas de la agricultura industrial, Giraldo (2018) expone cómo la productividad se inscribe como discurso de verdad cimentado en el pensamiento metafísico moderno, donde la racionalidad económica genera búsquedas ampliadas por la rentabilidad. Es así como la naturaleza comienza a ser dominada por el orden racional, en tanto bienes valuados en términos del mercado. Es decir, comienza a ser contemplada como bien gratuito e inagotable porque se puede extraer recursos indefinidamente en tanto insumos al proceso de producción e incluso como desechos. En concreto, la ruralidad industrializada a partir de estrategias de bio-tecno-poder con el dominio de los desarrollos científico-técnicos del capital corporativo configura una tecno-naturaleza fordista y uniforme.

Con relación a esto, Porto-Gonçalves (2004) visualiza que el proceso de reproducción ampliado del capital opera bajo dos ejes: i) la universalización y sobrevaloración de la ciencia y las técnicas occidentales, con un modo de producción de conocimiento propio para la agroindustria; ii) la expansión de la frontera agrícola. Se sostiene que en este complejo “oligo-tecnológico” se acentúa la pérdida de diversidad biológica debido a que la tendencia ascendente del monocultivo implicó aumentos en el uso de fertilizantes y pesticidas, dañando la fertilidad de los suelos y la salud de los sujetos que habitan los territorios, es decir, una irreparabilidad de la vida toda.

Sin embargo, Giraldo (2018) nos advierte que los aparentes rendimientos en utilidad del paquete tecnológico trastoca con su antítesis debido a que la destrucción de la Tierra, desertización de las fuerzas vitales y el derrumbamiento de las condiciones

ecológicas emergen como expresiones trascendentales de la crisis o colapso ambiental. No obstante, algunas consecuencias ambientales son validadas o asumidas debido a los posibles futuros aportes en materia económica, acompañado con la premisa sobre avances biotecnológicos que podrán encontrar medios más óptimos prontamente. De esta manera, el paradigma del desarrollo rural imparte la generación de una “modernización” y la monetización del sector agrícola para la integración de la economía nacional al mercado global² donde las multinacionales ocupan y se desempeñan desde lugar que anteriormente había tomado el Estado.

Este contexto trajo como corolario diversas polémicas y revueltas, las cuales se aglutinaron y conformaron un movimiento crítico en la década de 1970 y 1980. Si bien se registraron alternativas a la agricultura convencional, como también denuncias a los niveles de toxicidad que contienen los agroquímicos, siguiendo a Porto-Gonçalves (2004), el complejo oligárquico-agroquímico desplegó una serie de prácticas destinadas a mitigar acciones originadas, en su mayoría, por el movimiento ambientalista. El autor destaca las campañas publicitarias, el uso desigual de insumos y la mayor “eficiencia” ecológica de las técnicas.

Se trata de la enunciación sobre una reestructuración de las condiciones de producción mediante el modelo de la Agricultura Sustentable o Verde. Los mismos son dispositivos imbricados en la geopolítica del desarrollo sostenible con el propósito de “retener” sus cuestionamientos y dar inicio a otros negocios, como las certificaciones o inversiones en bonos de carbono, el ecoturismo o monocultivos orgánicos. Esta reconfiguración necesariamente precisa asistencia de los Estados y los organismos multilaterales a través de soluciones gubernamentales (Giraldo, 2018) las cuales promueven una renovada estructura agraria arraigada en el discurso verde y la responsabilidad ambiental.

En la última década, el sector agropecuario comenzó a reconocer en parte estos cuestionamientos, en principio, a sus prácticas agroproductivas. Como advierte Porto-Gonçalves (2004) la búsqueda apunta a biotecnologías aplicadas al control y simplificación para generar mezclas transgénicas que “disminuyan” los impactos ecológicos, al mismo tiempo que modifican una variedad para hacerla más eficiente y resistente a sequías y/o la humedad. Es decir, en su búsqueda por la acumulación de capital el actual modelo agroindustrial avanza hacia una ecuación que combine la dimensión ecológica con la acumulación de capital de modo ampliado.

² De esta manera, el autor considera que desde los silenciamientos de conocimientos subalternos, la lógica de crecimiento, aportación de capital y transferencia de tecnologías componen políticas con mirada unilineal y cortoplacista.

Con relación a esto, coincidimos con Machado Aráoz (2011) sobre la idea que esta oficialización de la crisis es producto de una estrategia geopolítica. Se reconoce en la institucionalidad de las problemáticas ambientales el principal dispositivo para su profundización, a través de una nueva emergencia de “viejas recetas” fundadas desde la extensión de la racionalidad, la rigurosidad de la ciencia y la normatividad estatal. En este trabajo se manifiesta que el discurso de la sustentabilidad busca imponerse como un nuevo lenguaje universal, donde los mismos patrones cognitivos y prácticos que sentaron el colapso ambiental, actualmente miden y documentan la crisis a través de las “herramientas adecuadas” para su superación. Estos efectos de la naturalización, universalidad y objetividad de las nuevas soluciones es denominado por el autor como “ceguera epistémica” debido a que se promueve el ocultamiento, negación y superación de cualquier sesgo de conflictividad, conjuntamente con las implicancias histórico-políticas que la provocaron.

Tal como apunta Foster (2013) los peligros extremos que el capitalismo inherentemente representa para el ambiente son, en muchas ocasiones, indebidamente abordados dando origen a la creencia que es posible un capitalismo natural o climático donde el sistema dejaría de ser un enemigo para actuar como salvador lo cual subestima sus amenazas para la humanidad y la Tierra con las relaciones de producción existentes³. En este escenario, las posturas ecologistas y/o ambientalistas son señaladas por algunos sectores como obstáculos que no priorizan el crecimiento socio-económico. Con esto queda trunca el análisis crítico necesario acerca de las contradicciones socio-ambientales que implican el desafío ambiental contemporáneo (Porto-Gonçalves, 2004).

Para el caso de Argentina, a través de Hocsman (2016) comprendemos que el agronegocio debe entenderse como el resultado de diversas y complejas vinculaciones entre el mercado y el Estado, las cuales posibilitan el acaparamiento y concentración económica como la exclusión social. Al respecto, numerosos escritos (Teubal y Giarraca, 2005; Hernández, 2009; Gras, 2012; Gras y Hernández, 2013; Azcuy Ameghino, 2016) estudian las transformaciones sociales, productivas, económicas y ambientales que avanzaron en la Región de la Pampa Húmeda con la denominada agriculturización (Albanesi, 2005) e incluso, más recientemente, en su fase superior categorizada como sojización (Espoturno, 2015). Es posible distinguir que ambas instancias se encuentran motorizadas por una sistemática industrialización (Pengue, 2021) de los sistemas productivos y prácticas agropecuarias mediante estrategias organizativas.

³ Sobre la base de traducción propia.

En este sentido, en Manildo (2013) observamos cómo desde la década de 1990 el agro pampeano se continúa consolidando un modelo basado en la desregulación, liberación de los mercados y el traslado de los ingresos a los sectores más concentrados de la economía. Se trata de un período de crecimiento con exclusión y aumento de la productividad con las nombradas cosechas “récord” que generan, al mismo tiempo, profundas mudanzas en su estructura social con la crisis material de los antiguos soportes materiales y simbólicos de la vida chacarera.

En particular, nuestra investigación se sitúa en una localidad agraria que conforma un emplazamiento agroindustrial dedicado a la producción, comercialización y transporte de *commodities* para la exportación (Cloquell *et. al*, 2014; Albanesi y Propersi, 2020). Estos enclaves urbano-rurales (Cloquel *et. al*, 2007) se caracterizan por ser ciudades o poblados cercanos a los campos de producción que establecen diversas actividades que pueden llegar a presentar o no vinculaciones con la agricultura, construyendo una trama social compleja en este nuevo escenario local.

Es preciso mencionar que, para el análisis de la conflictividad socio-ambiental en General Villegas vinculada a las fumigaciones con agroquímicos como también la cría de ganado a corral o *feedlot* nos inscribimos en una vertiente de la antropología crítica sobre la cuestión ambiental. Este campo de conocimiento no pesquisa problemas inmediatos o aislados, sino que focaliza esfuerzos en la observación de los problemas complejos que se articulan en múltiples escalas desde la consideración de los problemas ambientales como construcciones sociales a partir de la agencia de los propios sujetos (Skil, 2011).

También en este trabajo adherimos a un enfoque socio-antropológico, el cual nos permite la observación en terreno de las interacciones cotidianas, la recuperación de los sujetos sociales, sus representaciones y construcciones de sentido (Achilli, 2005). Fundamentalmente, la vida cotidiana hace a la cotidianeidad y las actividades que construye cada sujeto. Se orienta al ambiente inmediato en el que éstos se reproducen y del cual se apropian, suponiendo procesos de aprendizaje y un margen de maniobra de las alternativas. Entonces, la apropiación sitúa la acción en las personas que toman posesión de los recursos disponibles y utilizan en la vida cotidiana como objetos, herramientas, prácticas, imágenes y palabras experimentadas por las personas (Rockwell, 2005).

De este modo, en este trabajo nos proponemos generar un avance en el análisis etnográfico sobre la cotidianeidad en la cuestión ambiental (Espoturno, 2021) mediante la aproximación a una experiencia situada. De acuerdo a las mencionadas tendencias

multiescalares, nos preguntamos ¿cómo se configuran estas transformaciones, reestructuraciones e intervenciones el territorio de General Villegas? Pero, en concreto ¿de qué maneras se trasladan, expresan e impactan en la estructuración de la política ambiental por parte de la administración local? Nos proponemos abordar estos interrogantes mediante la recuperación de materiales del trabajo de campo como también documental.

En este sentido, hemos realizado un acercamiento al proceso socio-político de surgimiento de las ordenanzas municipales que regulan las actividades agropecuarias en el periurbano, delimitan zonas de protección ambiental y dictaminan controles en los sistemas productivos, para luego observar los puntos de vista de los productores agropecuarios que producen en estos contextos al respecto (Carreño, 2021). Sin embargo, si bien reconstruimos los posicionamientos e implicancias de estas normativas ambientales para los agricultores, no generamos una aproximación al proceso de formulación y las implicancias que se condensan desde otras escalas, como la global o provincial en ésta. Por lo tanto, en esta instancia realizaremos una exploración sobre la inscripción de esta experiencia situada en la configuración de la Política Ambiental Agropecuaria de la provincia de Buenos Aires y su vinculación con las lógicas hegemónicas de la agricultura industrial.

En vinculación con lo mencionado, en otro escrito (Carreño y Schmuck, 2020) destacamos la importancia de tornar un “asunto de investigación” al análisis de las construcciones locales acerca del Estado (Balbi, 2010). Precisamente, focalizaremos en el accionar estatal de manera contextualizada sin desconocer sus múltiples caras (O’Donell, 2010). Además, de acuerdo con Shore (2010) entendemos a las políticas públicas como fenómenos socio-culturales con procesos complejos y desordenados de formulación, con maneras ambiguas y disputadas en las maneras en las que son promulgadas y recibidas por los sujetos. En este sentido, “entran en una compleja red de relaciones con varios agentes, actores e instituciones, tinglado que puede a menudo generar consecuencias imprevistas e inesperadas” (Shore, 2010: 36).

De acuerdo con nuestra perspectiva, inscribimos este accionar gubernamental en procesos de disputas que ocurren en distintas escalas contextuales, las cuales se ponen en juego en determinada realidad social condicionada por la lógica hegemónica que “subyace como nexo profundo” (Achilli, 2015: 3). Por lo tanto, pretendemos inscribir la emergencia en la agenda pública y los tratamientos de la conflictividad ambiental por parte del municipio dentro de un campo más amplio que, con sus matices, contradicciones y discrepancias, se delimita en términos de Hernández Toso

(2021) una Política Ambiental Agropecuaria en la provincia de Buenos Aires direccionada –en gran medida– por las lógicas hegemónicas agroproductivas.

De la experiencia situada: gestación, trayectoria e interrogantes sobre las regulaciones locales en torno a la producción agropecuaria

En cuanto a la estructura productiva, el partido de General Villegas alcanza el 95% de su superficie sembrada con cultivos transgénicos, es el principal productor de soja a nivel provincial y registra el uso más elevado de agroquímicos con 4.500.000 litros anuales para el año 2017 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, 2018). En los últimos treinta años, en vista de su cartografía, envergadura y relevancia geopolítica, se presenta como una localidad donde se emplazan empresas transnacionales y nacionales –como Cargill, Bunge, Syngenta, Aceitera General Dehesa– que concentran la producción, transformación y comercialización de *commodities* para la exportación y derivados.

En tal sentido, como en otras localidades de la región, se emplaza una proliferación de conflictos socio-ambientales, con sus intermitencias o recrudescimientos, por las aplicaciones con agroquímicos y la generación de desechos derivados del *feedlot* en lotes productivos linderos a barrios residenciales. Esto propulsa conflictividades entre distintos sectores y sujetos, lo cual traslada estas discusiones al ámbito de lo político. Principalmente, lo que se disputa no es el modelo agroproductivo hegemónico sino el ordenamiento sobre el establecimiento, delimitación y regulación de las denominadas franjas de protección ambiental.

Previamente a la pandemia del COVID-19, General Villegas se encontraba entre los veintitrés partidos de la provincia de Buenos Aires que no contaba con una ordenanza municipal para la regulación de las prácticas agronómicas en torno a las aplicaciones de agroquímicos en el espacio periurbano. Sin embargo, en el mes de julio del 2020, el Honorable Consejo Deliberante (HCD) de la localidad aprobó la Ordenanza 6124-20. Esta legisla el acopio, expendio, utilización y disposición final de estos productos. También, se establece zonas de “amortiguación” de trescientos metros como también zonas de “exclusión” de cuarenta metros, en la que se prohíben la utilización de artículos de banda roja y banda amarilla⁴. Se trata de lo que se denomina como zonas de protección ambiental.

⁴ En Argentina, el SENASA es la autoridad que regula la clasificación y etiquetado de los agroquímicos, siguiendo los criterios internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta clasificación divide a los productos fitosanitarios en 5 clases, siendo: la.

Con relación a esto, quedó manifestado abiertamente que “General Villegas es el partido bonaerense que diseñó otra fórmula para convivir con los agroquímicos” (*Bichos de campo*, 2020). El sector agropecuario local lo denominó así debido a que la Ordenanza Nro. 6124-20 presenta, en comparación con otras experiencias, las “restricciones” métricas establecidas por las bandas de resguardo ambiental más escuetas del territorio provincial. Esta se aprobó con consenso unánime en el mes de julio del año 2020, con vigencia desde el mes de octubre del mismo año. También se promulgó la Ordenanza Nro. 6168-20 para regular la actividad de los *feedlots* con principios brevemente determinados por las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).

El proyecto de ordenanza, que con posterioridad se convirtió en normativa, fue introducido al Honorable Consejo Deliberante (HCD) por el actual gobierno municipal, con la vinculación de otras instituciones del ámbito público y privado⁵. Si bien pocos agricultores que producen en el área periurbana participaron en el proceso de confección de la mencionada regulación, algunos relatos en nuestro trabajo de campo reflejan ciertos intercambios con funcionarios municipales o delegados del Centro de Ingenieros Agrónomos del Partido de General Villegas (CIAV).

Dicha normativa se comenzó a ser gestada en el año 2018, pero adquirió su mayor formalización a comienzos del 2020, principalmente por las acciones movilizadas por funcionarios para la adquisición de una mayoría favorable en los votos previa a su sanción. Si bien esta fue aprobada, es importante mencionar que, además fue debatido otro proyecto presentado por el frente opositor. Este propuesta precisaba mayores distancias métricas en las zonas de “protección” ambiental bajo regulación municipal, pero en definitiva se descartó.

Esta ordenanza cuenta con 11 (once) capítulos y 34 (treinta y cuatro) artículos. La letra jurídica expresa que se trata de una regulación que surge para abordar el masivo uso incorrecto de agroquímicos en la actividad agropecuaria extensiva. Entonces, la búsqueda apunta a minimizar riesgos y proteger el medioambiente porque las fumigaciones son “ineludibles” para alcanzar buenos rindes en los cultivos. Sin embargo, a partir de nuestra lectura, observamos que no se incentivan alternativas productivas ni se propone la utilización de insumos de origen biológico.

Extremadamente peligroso (Rojo); Ib. Altamente peligroso (Rojo); y II. Moderadamente peligroso (Amarillo).

⁵ Hablamos del Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires, CASAFE (Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes), ONG Campo Limpio, CIAV (Centro de Ingenieros Agrónomos del partido de General Villegas), AAPRESID (Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa), SRGV (Sociedad Rural General Villegas), entre otros.

Principalmente, los funcionarios y técnicos argumentan que las disposiciones desarrolladas para ser implementadas tienen “sustento científico” porque recuperan los aportes de Elorza y Moavro (2020) en representación de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE)⁶ conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Su trabajo funcionó como sustento para el establecimiento, principalmente, de las distancias métricas de las zonas de resguardo ambiental⁷. Advertimos que la incorporación de estas directrices a la legislación local condensaría una extrapolación de criterios, protocolos y prácticas, que desconocen el contexto socio-ambiental de la localidad. En otras palabras, se trata de iniciativas que homogenizan e invisibilizan las particularidades del territorio bajo la premisa de la normativización y estandarización de las prácticas agrícolas, e incluso, consecuentemente uniformiza el espacio periurbano de la localidad.

Asimismo, si bien se prevé la construcción de un Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT) para la disposición final de los envases, aún no cuenta con el emplazamiento de éste. Si se dispone de un furgón en el relleno sanitario de la ciudad donde los productores agropecuarios pueden descartar sus envases vacíos de agroquímicos para que el municipio resuelva su trazabilidad, conjuntamente con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS). Desde el año 2019 la administración local se encuentra en tratativas con la ONG CampoLimpio para creación compartida de un centro. Asimismo, ésta se encuentra planificando con AAPRESID la implementación de la certificación Municipio Verde localmente. Se trata de la puesta en marcha de una plataforma informática que “transparente” el proceso productivo en el periurbano, en cuya sistematización de la información (carga de receta agronómica, encargados y fiscalizadores de la aplicación, productor a cargo del lote, etc.) una tercera parte será la encargada de acreditar el cumplimiento de las BPA a través del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

⁶ Es importante especificar que CASAFE se presenta como una asociación empresaria que en representación de éstas (Syngenta, BASF, Bayer, entre otras) intenta responder a los requerimientos de la industria en temas tales como la promoción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y la gestión “responsable” de los productos agroquímicos en su desarrollo, comercialización, uso en campo, eliminación y disposición final (CASAFE, 2021).

⁷ El trabajo realizado se argumenta con una serie de ensayos a lo largo de seis años en diferentes regiones agroecológicas del país. Afirman que treinta y nueve fueron efectuadas con condiciones meteorológicas diversas. Es relevante mencionar que, estas evaluaciones fueron desarrolladas reemplazando los compuestos agroquímicos por agua. A través del establecimiento del promedio del total de instancias, arrojan como resultado que las derivas en superficie registradas fueron en general “reducidas” siendo las distancias promedio alcanzadas 9,7 metros para aplicaciones terrestres y 45 metros para las aplicaciones aéreas.

En cuanto a la ordenanza Nro. 6168-20, la cual pretende regularizar el engorde a corral o *feedlot*, dentro de ésta se expresa que la alta concentración de animales contrae riesgos higiénico-sanitarios por la aparición de residuos contaminantes e incluso distintas patologías. Es preciso decir que no son aclaradas cuáles ni en qué contextos. La misma cuenta con cinco artículos, donde sólo se solicita dos requisitos para el funcionamiento de un establecimiento pecuario: ubicarse a 3500 metros del centro poblado y ser acompañado por un estudio de impacto ambiental sujeto a las BPG. Para los que se encuentran actualmente emplazados cercanamente a la ciudad, se prevé sólo la aprobación de este último requisito.

De acuerdo con nuestra perspectiva apuntada con anterioridad, reconocemos mediante Ambrogi y Cragnolino (2015) que, a pesar de las lógicas específicas de cada espacio local, existe un complejo entramado de escalonamientos relacionales. De este modo, en el próximo apartado, a partir de la eclosión de la conflictividad que acontece en la localidad de General Villegas, nos interesa ampliar nuestra mirada y aproximarnos a las regulaciones institucionales en la escala provincial.

Vinculaciones, estrategias y modelo de gestión de la Política Ambiental Agropecuaria en la provincia de Buenos Aires en contexto de crisis

Aquí presentaremos algunas someras consideraciones socio-productivas en torno a la provincia de Buenos Aires para luego contextualizar la localidad de General Villegas. En concreto, parte del territorio de esta provincia se ubica en la Región Pampeana⁸ con amplio reconocimiento de sus aptitudes agro-ecológicas para el desarrollo de la actividad agropecuaria. Actualmente, se ha consolidado como una de las principales productoras de carnes como de cereales, oleaginosas y forrajeras. Principalmente, datos del Indec (2017) visualizan su contribución con el 30% en el Producto Bruto Interno (PBI) del sector agropecuario en el año 2004 (Rossi, 2021). Asimismo, según el Informe de Cadenas de Valor del Ministerio de Hacienda de la Nación (2019) concentra el 32,9 % de la producción del país. No obstante a los movimientos expansivos, se registran reducciones en las explotaciones y superficies agropecuarias con un -32,3 % de Explotaciones Agropecuarias (EAP)⁹.

Estos datos cuantitativos permiten vislumbrar cómo la agriculturización y su fase superior denominada como sojización han introducido transformaciones agrarias sustanciales. Estos procesos en la denominada Pampa Húmeda circunscribieron el

⁸ Conjuntamente con las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, La Pampa y San Luis.

⁹ Variación intercensal CNA 1988 y CNA 2002.

uso ascendente de tierras productivas para cultivos agrícolas, en detrimento de usos ganaderos o mixtos, con la incorporación de cambios tecnológicos, nuevos métodos de labranza y una tendencia ascendente hacia el monocultivo. En este sentido, si bien comprendemos que la pecuaria en términos históricos tiene un desenvolvimiento de la cadena de valor que es divergente a la actividad agrícola, en nuestro estudio enmarcamos ambos sistemas vinculados a la intensificación productiva promovida por la agroindustria.

A mediados de la década de 1990, la tendencia imperante de los cultivos transgénicos relocalizaron a la ganadería hacia otros espacios considerados de menor productividad a causa del incremento en sus índices de rentabilidad. A pesar de esto, dar continuidad a la producción ganadera en la región implicó la incorporación de desarrollos tecnológicos y el traslado de práctica hacia unidades de producción más reducidas (unidades de engorde) y una consecuente desvinculación en los ciclos agrícolas en muchos casos. Concretamente, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) en el año 2021 detectó a nivel provincial la concentración de un 33% del stock de cabezas del país, con un 63% de *feedlots* habilitados para exportar, siendo el mayor porcentaje nacional. De este modo, comprendemos que esta concentración manifiesta un ascendente incremento en la carga de los campos ganaderos desde la consolidación del sistema de engorde a corral o *feedlots*.

En yuxtaposición al avance del modelo agroindustrial, en las localidades pampeanas se vivencia una expansión socio-espacial. Se sostiene (OIT, 2019) que el aumento poblacional proviene de los éxodos rurales, la creación de nuevas urbanizaciones y la migración de provincias o países limítrofes. Entonces, en la medida que las áreas residenciales avanzan hacia los campos productivos la competencia entre los usos urbanos con los agrícolas se profundiza (Feito y Barsky, 2020).

A partir de lo señalado, observamos que en comparación con grandes metrópolis y sus respectivas áreas metropolitanas (Baudrón, 2011) la categoría periurbano o espacio periurbano emerge en las localidades agrarias a partir de conflictos ambientales derivados del modelo agroindustrial. La misma genera transformaciones socio-espaciales, principalmente, a través del origen y delimitación de zonificaciones de resguardo ambiental con sus respectivas directrices para la gestión éstas. Se trata de una construcción e intervención político-administrativa en la que intervienen distintos sujetos e instituciones públicas y privadas, con distintas y desiguales posiciones, capitales e intereses en la trama conflictiva. De igual modo, advertimos que el accionar, las normativas y sus proyecciones se encuentran guiadas por las lógicas del agrocorporativismo. Para generar una mayor comprensión de estos fenómenos locales

y no presentarlos como un caso aislado, consideramos que será relevante destacar su inscripción en procesos más amplios y de mayor alcance temporal. Por esto, en los siguientes párrafos realizaremos una somera caracterización de las principales legislaciones en materia ambiental.

En este sentido, en términos históricos, se contempla que con el advenimiento de las directrices del Consenso de Washington se configuró la arena de disputas por las problemáticas ambientales en Argentina¹⁰. Sin embargo, casi una década posterior, en el año 2002 se sancionó a nivel nacional la denominada Ley General de Ambiente Nro. 25.675, la cual que generó un sistema federal ambiental y presupuestos mínimos para la gestión sustentable. Es preciso destacar que, con anterioridad, en el año 1995 la provincia de Buenos Aires sancionó la Ley Integral de Medioambiente y Recursos Naturales Nro. 11.723 que, en términos generales, apuntó a oficializar una perspectiva de la conservación de la naturaleza.

En particular, sobre los elementos de síntesis químicas aplicados en la agricultura, la denominada Ley de Agroquímicos Nro. 10.699 fue aprobada a escala provincial en el año 1988, pero cobró vigencia recién en 1991. Recientemente, en el año 2016, se sancionó a nivel nacional la titulada Ley de Productos Fitosanitarios Nro. 27.279 que solamente regula la gestión de los envases “vacíos” de agroquímicos y mecanismos de reducción de residuos, promueve la creación de Centros de Almacenamientos Transitorios (CAT) en zonas estratégicas para implementar de lo que denominan como Mejores Prácticas de Gestión Disponible (MPGD) y origina un sistema de trazabilidad. Es decir, técnicas aplicadas a la administración de envases de agroquímicos en donde se incluyan las particularidades de la jurisdicción correspondiente para alcanzar una gestión integral. Ese mismo año se creó en Argentina la Fundación CampoLimpio cuyo propósito es la puesta en práctica de los objetivos promovidos por la mencionada ley, a la cual adhieren todas las empresas nacionales y multinacionales nucleadas en la CASAFE y la Cámara de la Industria Argentina de Fertilizantes y Agroquímicos (CIAFA) así como no asociadas. Se presentan como una organización¹¹ encargada de

¹⁰ Es preciso destacar que esto ocurrió casi veinte años luego de la Conferencia de Estocolmo del año 1972, donde el ambiente fue reconocido como derecho universal y marcó los inicios de una política internacional debido a las crecientes problemáticas modernas en dicho sentido.

¹¹ Es importante señalar que CampoLimpio SM es un programa creado por CropLife Latin America, el cual es ejecutado en dieciocho países de la región a través de asociaciones nacionales en representación de productores agropecuarios, fabricantes, importadores y distribuidores de productos agroquímicos. Se trata de una asociación gremial internacional que representa a las cinco multinacionales hegemónicas del agro (Syngenta, FMC, Bayer, BASF y Sumitomo Chemical). Esta service mark tuvo inicio en la década de los noventa, con algunos primeros ensayos en Brasil y Guatemala. Actualmente, lleva adelante la ejecución del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas creado por la Organización para la

“recuperar, reciclar, reducir y reutilizar los envases vacíos de fitosanitarios, generando una economía circular para un campo más limpio” (CampoLimpio, 2019).

Por otra parte, en el año 2017 desde esta misma perspectiva de gestión de lo ambiental, se aprobó a nivel provincial la Ley Nro. 14.867 o Ley sobre *Feedlot*. Se trata de una breve normativa que cuenta con 19 artículos e impulsa la creación de un registro de habilitaciones, régimen de tasas y análisis sobre los potenciales impactos ambientales en los establecimientos de engordes de bovinos y bubalinos a corral dedicados a la cría o recría de ganado. En líneas generales, queda expedido al poder municipal el control de estos requerimientos.

Ahora bien, el denominador común de todas las propuestas e iniciativas apuntadas es el modelo de Agricultura Sustentable cimentada en lógicas de la llamada Economía Circular. Luego de la crisis financiera del año 2008 y con la avanzada externalización negativa de los modelos de desarrollo de carácter extractivo impulsados en América Latina, es decir la visualización de sus implicancias en el cambio climático (desastres naturales, caída del rendimiento agrícola, entre otros) y el aumento en la incidencia de enfermedades, desde los organismos multilaterales se promueve el modelo de Green Economy como alternativa para reactivar los flujos económicos mediante inversiones de terceros en transferencia de tecnología como producción de conocimiento para la promoción de un “crecimiento verde”.

Desde la Economía Circular se constituyeron dos acontecimientos determinantes. Por un lado, en el año 2015 se firmó el Acuerdo de París con el objetivo de “combatir” el cambio climático a partir de la inversión de los países firmantes en un “futuro sostenible” que privilegie la baja en las emisiones de carbono. Por otra parte, ese mismo año las Naciones Unidas desarrolló la llamada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Concretamente, en Argentina se adhiere a la exigencia en materia climática propuesta por el programa en el año 2016 con la sanción de la Ley N.º 27.270. Luego de su aprobación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha definido al sector agropecuario como

“importante emisor de Gases de Efecto Invernadero (GEI) tanto en la ganadería -por el contenido de metano en los gases de fermentación entérica- como en las diversas actividades en la agricultura. Es posible lograr una disminución notable de los GEI en la actividad agrícola mediante el cambio de los hábitos de labranza o la reutilización de los subproductos y desperdicios de la cosecha. Una adecuada gestión del riesgo y un

Agricultura y la Alimentación de Naciones Unidas (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

uso más eficiente de fertilizantes, como así también el empleo de mejores tecnologías por parte de los agricultores, son opciones que se deben tener en cuenta si se quiere lograr una reducción en las emisiones de GEI” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Argentina año 2018).

El compromiso que se edifica desde los organismos estatales, los estímulos provenientes de los organismos multilaterales con la imperante e intrincada consolidación de la agricultura sustentable desarrollada como promovida desde el capitalismo agrario-corporativo, orquestan la posibilidad y preservación del ingreso de a) Green Bonds o Bonos de Carbono, b) las tituladas divisas genuinas. En cuanto a las primeras, se trata de títulos de créditos emitidos organismos público o privados para otorgar activos líquidos e ingresos fijos en proyectos sustentables y obtener financiamiento de inversionistas interesados para retornar el rendimiento de su inversión. En cambio, las últimas se nominan así debido a que la recepción de dólares no se percibe a través de préstamos o créditos, sino que se accede por operaciones de exportación.

Atendiendo lo mencionado, examinamos un punto de inflexión en el tratamiento legislativo-administrativo de la problemática ambiental. En líneas generales, es posible advertir un salto desde un abordaje conservacionista en la segunda mitad del siglo XIX para luego adentrarnos más contemporáneamente a miradas empresariales ligadas a la *gestión de lo ambiental*, con fuertes implicancias de las ideas en torno a la “minimización” y aleatoriedad del riesgo en los impactos del modelo agroindustrial. De igual manera, es posible señalar un solapamiento temporal y también de criterios a nivel nacional en comparación con la provincia. Es decir, la ausencia de una correlación directa entre las fechas de validez y la superposición de parámetros gubernamentales para la administración producto de la descentralización existente entre ambas escalas.

Retomando la idea sobre la gestión de lo ambiental, es decir, este abordaje tecno-empresarial de las implicancias de la avanzada industrialización de los procesos productivos, resulta paradójico que sean los mismos esquemas de pensamiento los que “solucionen” la actual crisis climática o ambiental. En este sentido, Moore (2020) expone cómo actualmente el régimen de acumulación actual confronta una naturaleza histórica divergente en comparación con siglos anteriores por la eclosión de las supermalezas y la emergencia del cambio climático, pero declara que la exponencial contaminación ambiental moviliza cercamientos de sus fronteras.

Regresando al caso de estudio, en muchas instancias se presenta un “desplazamiento” o “corrimiento” e incluso la “ausencia” del Estado en materia ambiental de nuestro país, las cuales propiciaron o favorecieron la disposición de protocolos de actuación e introducción de prácticas orientadas a continuar consolidando los agronegocios. Es preciso mencionar que, el énfasis del entrecomillado deviene en que entendemos que éste necesariamente imprime o asume una posición, es decir, esta descentralización es una postura construida.

Como bien se mencionó, la intensificación agropecuaria condujo una creciente conflictividad social con controversias concretas que iniciaron e impulsaron estas nuevas actuaciones. En este contexto, las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) se impusieron como “alternativas” diseñadas por el mismo modelo, pero con posterioridad, se establecen sistemáticamente como una política pública¹². Como reflejo de su institucionalización, a través de lo que denominan como articulaciones público-privadas, se conformó la RED BPA. Esta organización nuclea 95 (noventa y cinco) entidades estatales y del sector agrícola¹³, y se declaran como el resultado de un proceso de diálogo interinstitucional que, en estos tiempos, definen normas de actuación para las tareas agropecuarias.

Entonces, para producciones “sanas, seguras y amigables” que promuevan la sustentabilidad social, ambiental y económica se proponen modelos de: i) de producción y procesamiento de los productos agropecuarios en la cosecha y poscosecha de los cultivos; ii) producción de vacunos de carne, transporte y comercialización. Los principales lineamientos se encuentran disponibles en manuales (RED BPA 2015; 2019; 2022) de libre acceso. En términos generales, para el caso de los agroquímicos, se apela a la promoción del “buen” uso y manipulación de éstos porque afirman que no son inocuos para la salud humana ni para el ambiente. No obstante, allí se considera que existe un riesgo intrínseco que dependerá de las dosis utilizadas, los tipos de mezclas, las condiciones climáticas a la hora de efectuar la aplicación, el estado del aplicador –terrestre o aéreo– y los grados de exposición. Entonces, se apela a la utilización responsable de los productos de síntesis químicas.

A la luz del surgimiento de procesos de resistencia al modelo de agronegocios, la RED BPA para el año 2016 elaboró un manual con “recomendaciones” para que los departamentos, partidos, ciudades o comunas impulsaran en sus territorios, debido a lo que esta organización consideró como una creciente preocupación por una parte de

¹² Véase Ambrogi *et. al* (2021) y Caisso y Carreño (2022).

¹³ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Aapresid, ArgenBio, Aacrea, Asagir, ASA, la Bolsa de Cereales porteña, Carbio, Casafe y entre otras.

la sociedad sobre los “potenciales” efectos negativos de las prácticas de aplicaciones con agroquímicos. Se puso a disposición esta herramienta para que sea retomada por intendentes y/o Consejos Deliberantes en la formulación de las normativas locales. El mismo fue reeditado en el año 2020 en contexto de la pandemia del COVID-19 y otorga centralidad a las Buenas Prácticas de Aplicación de Productos Fitosanitarios (BPAF) en tanto conjunto de técnicas y prácticas que declaran armónicas, destinadas a asegurar que los productos puedan desarrollar su máximo potencial sin generar riesgos emergentes en la salud humana y el ambiente.

Con estos mismos lineamientos, en el año 2019 se publicó la guía de Buenas Prácticas Ganaderas de vacunos de carne (BPG-VC) destinada a la industria pecuaria, en un intento por comenzar a regular en la producción, comercialización y transporte de productos inocuos, cimentado en directrices de la sustentabilidad social, ambiental y económica del sistema. Asimismo, la Cámara Argentina de Feedlot desarrolló las Buenas Prácticas para Feedlots (BPF) con un perfil más organizacional, donde el productor de engorde bovino a corral debe generar una planificación del sistema de gestión y alcanzar la inocuidad de la carne producida.

Siguiendo a Espoturno y González (2019) esto visualiza cómo los sectores dominantes del espacio agrario pampeano atienden las problemáticas que introducen en el “ojo de la tormenta” a la producción agropecuaria. Entonces, estas autoras consideran que la cuestión ambiental no se configura sólo como incumbencia para los actores extra-sectoriales que se perciben amenazados, sino que también se presenta como un “tema ineludible” para aquellas esferas del poder concentrado. Este discurso que permea a las BPA y BPG obedece a la narrativa hegemónica de los agronegocios, la cual es destinada a desestimar las críticas sociales sobre los efectos ambientales del mismo (Caisso y Carreño, 2022).

Sobre este nuevo giro desarrollista anidado a la Agricultura Sustentable, coincidimos con Leff (2004) en que son intentos correspondientes a la economía neoclásica para internalizar las externalidades ambientales al mismo sistema, para fundar un “nuevo” paradigma. Es decir, se busca integrar procesos ecológicos y biológicos con los procesos de producción y consumo. Si bien existe adquisición de conciencia sobre los límites del crecimiento por la creciente degradación ambiental, la cual emerge como crítica al paradigma normal de la economía, las corporaciones necesitan eludir estos límites para acelerar el proceso de decrecimiento, por medio de dispositivos ideológicos y estrategias de poder para continuar capitalizando la naturaleza.

Añadimos que no sólo el capital corporativo acuña las lógicas productivistas y desarrollistas, puesto que son apropiadas por el Estado. Las distintas regulaciones, con las instituciones legislativas, presentan estas normativas como “alternativas” para controlar las avanzadas problemáticas con las aplicaciones de agroquímicos y la cría de ganado en *feedlots*. Si bien la letra jurídica manifiesta que la actividad agropecuaria se despliega sobre el recurso suelo —siendo esto lo que intenta reglamentarse— entendemos que son impuestas sujeciones desde el régimen de relaciones de poder desiguales, estructuradas en la hegemonía agraria. Por último, cómo mencionamos con anterioridad, la idea de enunciación corresponde a una institucionalidad aparente (Nogueira, *et. al*, 2017). Principalmente, de lo observado en nuestro caso de estudio, poco se ha avanzado en la construcción de una agricultura sustentable. En otras palabras, en términos prácticos o del accionar gubernamental no se logra avanzar en la concreción de cambios o alternativas concretas. A título ilustrativo, en el año 2021 la provincia de Buenos Aires multó a la fundación CampoLimpio y las 70 (setenta) empresas asociadas por el incumplimiento a la Ley Nacional 27.279 (*El ABC Rural*, 2021).

A modo de cierre

Este trabajo tuvo como objetivo realizar un análisis exploratorio sobre las configuraciones entre una experiencia situada y la Política Ambiental Agropecuaria en la provincia de Buenos Aires. En concreto, pretendimos abordar la trama de articulaciones imbricadas en la formulación e implementación de la política ambiental de la ciudad de General Villegas partiendo del supuesto que las estrategias de concertación de la misma desbordan lo estrictamente local, condensando múltiples escalas en su concreción.

Con relación a las estrategias de poder que el sistema agrocapitalista despliega y materializa desde diversas modalidades de acción e intervención en los territorios para continuar consolidando su hegemonía, realizamos una revisión de antecedentes que abordan el modelo de desarrollo agropecuario imperante desde la Revolución Verde y el régimen de naturaleza que se impone. Luego, retomamos una serie de trabajos que abordan las particularidades que presenta el espacio agrario pampeano.

Seguidamente, situamos la perspectiva etnográfica de la cual partimos para, desde allí, recuperar aportes que abordan el análisis de escalas contextuales como también la relevancia de tornar una cuestión en la investigación el Estado y las políticas públicas. Retomando el concepto de Hernández Toso (2021) nos centramos

fundamentalmente en la inscripción de nuestro caso de estudio en la configuración de la Política Ambiental Agropecuaria de la provincia de Buenos Aires. Esto nos permitió ampliar la mirada para abordar las lógicas concretas del espacio local en clave de los escalonamientos que constituyen un complejo entramado de relacionamientos, las cuales imponen la adopción e implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).

Desde una crítica a las perspectivas economicistas y la mirada cortoplacista que movilizó la actual crisis ambiental, pudimos observar los cercamientos que se disponen en múltiples escalas para avanzar desde el nuevo giro desarrollista en la consolidación del modelo de Agricultura Sustentable. Asimismo, advertimos cómo las leyes ambientales de la provincia de Buenos Aires se disponen como una enunciación debido a que en términos prácticos o del accionar gubernamental hasta el momento no es posible visibilizar la concreción de cambios o alternativas.

Añadimos que no sólo el capital corporativo acuña las lógicas productivistas y desarrollistas, puesto que son apropiadas por el Estado. Las distintas regulaciones, con las instituciones legislativas, presentan estas normativas como “alternativas” para controlar las avanzadas problemáticas con las aplicaciones de agroquímicos y la cría de ganado en *feedlots*. Si bien la letra jurídica manifiesta que la actividad agropecuaria se despliega sobre el recurso suelo —siendo esto lo que intenta reglamentarse— entendemos que son impuestas sujeciones desde el régimen de relaciones de poder desiguales, estructuradas en la hegemonía agraria.

Por todo esto, entendemos que el caso de General Villegas no sucede de manera aislada o explicándose por sí mismo. Por lo tanto, focalizamos esfuerzos en examinar la trama de articulaciones en distintas escalas (global, nacional, provincial y local) en materia agropecuaria ambiental. Con relación a esto, entendemos que el agroporativismo diseña, dispone y extiende instrumentos regulatorios desde miradas totalizantes, las cuales se desprenden del moderno gerenciamiento de la agricultura. A pesar de presentarse en primera instancia como cuestiones impuestas, consideramos que son extensiones de las mencionadas relaciones territorializadas por heterogéneas articulaciones, conexiones y vinculaciones tendientes a continuar consolidando el modelo de los agronegocios en los territorios, sobre otras alternativas e iniciativas productivas locales. Estos dispositivos son configurados en los territorios, no sólo por los intereses de orden económico, más aún, aquellos también políticos.

Bibliografía

- ACHILLI, E. (2005). Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio. Laborde. Rosario. Argentina.
- ACHILLI, E. (2013). Investigación socioantropológica en educación. Para pensar la noción de contexto. En *N.E.Elichiry (Comp.), Historia y vida cotidiana en educación*, 33-48.
- ALBANESI, R. (2005). La modernización en el devenir de la producción familiar capitalizada. *Mundo Agrario*, 7, nro. 14.
- ALBANESI, R. P., & PROPERSI, P. S. (2020) Localidades agrarias. Diccionario del Agro Iberoamericano. Ed: TeseoPress.
- AMBROGI, S. y CRAGNOLINO, E. (2015). Los pequeños mundos locales a través del gran ojo. En *Boletín de Antropología y Educación. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas Facultad de Filosofía y Letras, UBA*.
- AZCUY AMEGHINO, E. (2016). La cuestión agraria en Argentina. Caracterización, problemas y propuestas. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 45, 5-51.
- BALBI, F. A. (2010). Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado. *Revista de estudios marítimos y sociales*, 3(3), 172-178.
- BAUDRÓN, S. (2011). El mundo global y la transformación de las áreas metropolitanas de América Latina. En Nemirovsky, A. S. *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina. Escenarios, recorridos y problemas. Maestría en Estudios Sociales Agrarios (Flacso, Argentina)*.
- Caisso, L. y Carreño, G. (2022). La Ley de Buenas Prácticas Agropecuarias de la provincia de Córdoba. Un análisis a propósito de la problemática de las fumigaciones con agroquímicos. En prensa.
- Cámara Argentina de Feedlot (CAF). (s.f). Buenas Prácticas para Feedlots.
- CARREÑO, G. (2021). Interfases urbano-rurales, conflictos ambientales y gobernanza del riesgo. Estudio de caso de una localidad en la región del noroeste de la provincia de Buenos Aires. En *Papeles: Revista del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral*, 11(22), 158-171.
- CARREÑO, G. y SCHMUCK, E. (2021). Puntos de partida para el estudio de políticas públicas en contextos rurales: aportes para dos investigaciones histórico-etnográficas en Buenos Aires y Entre Ríos. En *actas XII Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS)- La Plata*.

- CLOQUELL, S. (Comp.) (2014). Pueblos rurales. Territorio, sociedad y ambiente en la nueva agricultura. Argentina: Ciccus.
- CLOQUELL, S. Albanesi, R. Propesi, P. (2007) La nueva trama social de las localidades urbano-rurales del sur de Santa Fe. Disponible en: <http://www.gea.unr.edu.ar/public/Presentaciones%20a%20congresos/11%20Piea%20007%20Cloquell,%20Albanesi,%20Propersi.pdf>.
- DELGADO RAMOS, G. C. (2013). ¿Por qué es importante la Ecología Política? En revista Nueva Sociedad No 244, marzo-abril de 2013, pp. 47-60.
- ELORZA, M. F., & MOAVRO, E. A. (2020). Jornadas de Buenas Prácticas de Aplicación de Productos Fitosanitarios (BPAF) con énfasis en los entornos periurbanos. Informe Especial de ILSI Argentina.
- ESPOTURNO, M. (2015). La sojización, fase superior de la agriculturización. En Revista de la Escuela de Antropología UNR, nro. XXI.
- ESPOTURNO, M. (2021). Vivir y producir, vivir o producir: experiencias de usos del suelo de productores del periurbano en Venado Tuerto (Santa Fe). En actas *XII Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS) - La Plata*.
- ESPOTURNO, M. E., & González, D. V. (2019). La construcción de un agro sustentable. Un análisis de los sentidos y las prácticas en torno al ambiente en exposiciones agrícolas. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, (27), 93-114.
- FEITO, M. C., & Barsky, A. (2020). Periurbano. *Diccionario del Agro Iberoamericano*, 907-918.
- FOSTER, J. B. (2013). Marx and the Rift in the Universal Metabolism of Nature. *Monthly review*, 65(7), 1.
- GIARRACCA, N. y Teubal, M. (Coord.) 2005. El campo argentino en la encrucijada. Ed: Alianza. Buenos Aires.
- GIRALDO, O. F. (2018). Ecología política de la agricultura. Ecosur.
- GRAS, C. (2012). Cambio agrario y nueva ruralidad: Caleidoscopio de la expansión sojera en la región pampeana. *Trabajo y sociedad*, (18), 07-24.
- GRAS, C., & HERNÁNDEZ, V. (2013). *El agro como negocio*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- HERNANDEZ TOSO, F. (2021). *Hacia una política ambiental agropecuaria: un análisis de las normativas, las instituciones y las políticas públicas en territorio bonaerense*. Ediciones INTA, Centro Regional Mendoza-San Juan.

HERNÁNDEZ, VALERIA (2009). "La ruralidad globalizada y el paradigma de los agronegocios en las pampas gringas". En *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*, pp. 39-64, Carla Gras y Valeria Hernández, coordinadoras. Buenos Aires: Editorial Biblos.

HOCSMAN, L. D. (2014). Cuestión agraria actual en perspectiva regional/global: bloque de poder agrario modernizado y complejo corporativo. *Contemporânea-Revista de Sociologia da UFSCar*, 4(1), 43-43.

HOCSMAN, L. D. (2016). Soberanía alimentaria y conflictividad agraria en Argentina: movimiento campesino indígena, patrones rurales y gobierno a partir del paro agropecuario del 2008. En *Revista NERA – AÑO 19, Nº. 32 – EDIÇÃO ESPECIAL 2016 – ISSN: 1806-6755*.

La experiencia de Villegas, el partido bonaerense que diseñó otra fórmula para convivir con los agroquímicos. (2020). *Bichos de campo*.

LEFF, E. (2004) La construcción de la racionalidad ambiental. En: *Racionalidad ambiental*.

LEFF, E. (2018). Introducción: el contexto epistemológico y la apuesta por la vida. En: *La apuesta por la vida*.

Ley Nro. 10.699, Ley de Agroquímicos, de 29 de septiembre de 1988, Gobierno de la provincia de Buenos Aires, págs. 1-3.

Ley Nro. 11.723, Ley Integral del Medioambiente, de 6 de diciembre de 1995, Gobierno de la provincia de Buenos Aires, págs. 1-26.

Ley Nro. 14.867, Ley sobre Feedlot, 27 de diciembre del 2016, Gobierno de la provincia de Buenos Aires, págs. 1-9.

Ley Nro. 25.675, Ley General de Ambiente, 6 de noviembre del 2002, Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, págs. 1-14.

Ley Nro. 27.279, Ley de Envases Vacíos de Fitosanitarios, 14 de septiembre del 2016, Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, págs. 1-14.

MACHADO ARÁOZ, H. (2011). Las herencias de Occidente. Crisis ecológica, colonialismo y hambre. En *Revista Arenas Nº 3*. Doctorado en Ciencias Humanas, Fac. de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca, octubre de 2011.

MANILDO, L. (2013) *La identidad chacarera en las grietas del paisaje sojero*. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.

MICH, L. (2021). Envases vacíos: CampoLimpio denuncia que las multas del Gobierno carecen de sustento. El ABC rural.

Ministerio de Hacienda. (2013). Informe sintético de caracterización socio-productiva. Provincia de Buenos Aires.

MOORE, J. (2020). La larga revolución verde: la vida y el tiempo de los alimentos baratos en el largo siglo XX. En: El capitalismo en la trama de la vida.

MOORE, J. W. (2013). El auge de la ecología-mundo capitalista (I). *Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima*. En *Laberinto*, nro. 38, pp. 1-18.

NOGUEIRA, M. E., URCOLA, M. A., & LATTUADA, M. (2017). La gestión estatal del desarrollo rural y la agricultura familiar en Argentina: estilos de gestión y análisis de coyuntura 2004-2014 y 2015-2017. *Revista Latinoamericana de estudios rurales*, 2(4).

O'DONELL, G. (2010). Democracia, agencia y estado. Teoría con intensión comparativa. Buenos Aires: PROMETEO.

Ordenanza 6124-20, 17 de julio del 2020, Honorable Consejo Deliberante, Municipalidad de General Villegas, págs. 1-35.

Ordenanza Nro. 6168-20, 29 de octubre del 2020, Honorable Consejo Deliberante, Municipalidad de General Villegas.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). Estimación del empleo verde en Argentina.

PENGUE, W. (2021). Agricultura industrial y naturaleza: cada año menos país. Informe Ambiental Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).

PORTO GONCALVES, Carlos Walter (2004) "El desafío ambiental". PNUMA, México.

Red de Buenas Prácticas Agrícolas. (2017). Recomendaciones para normativas de departamentos, municipios y partidos que regulen sobre aplicaciones de productos fitosanitarios. <https://redbpa.org.ar/wp-content/uploads/2020/01/EP-RedBPA-Recomendaciones.pdf>.

Red de Buenas Prácticas Agrícolas. (2019). Buenas Prácticas Ganaderas (BPG): guía para la implementación en la producción ganado de vacuno de carne. <https://redbpa.org.ar/wp-content/uploads/2020/01/EP-BuenasPracticasGanaderas.pdf>.

Red de Buenas Prácticas Agrícolas. (2021). Recomendaciones para normativas de departamentos, municipios y partidos que regulen sobre aplicaciones de productos

fitosanitarios.<https://redbpa.org.ar/wp-content/uploads/2021/11/EP-RedBPA-Recomendaciones-para-Municipios.pdf>.

-ROCKWELL, E. (2005). La apropiación, un proceso entre muchos que ocurren en ámbitos escolares. *Memoria, conocimiento y utopía. Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación*, 1, 28-38.

-ROCKWELL, E. (2009). La experiencia etnográfica. *Historia y cultura en los procesos educativos*, 171-184.

-ROSSI, C. A. (2021) El Censo Nacional Agropecuario 2018: resultados insatisfactorios y profundización de los cambios estructurales en el agro bonaerense. Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE).

-Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agropecuaria (SENASA). (2021). Caracterización de los establecimientos de engorde a corral.

-SHORE, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la formulación de las políticas. *Antípoda. Revista de antropología y arqueología*, (10), 21-49.

-SKIL, K. (2011). Investigar problemas ambientales en antropología social y científica: una aproximación al campo. *Avá*, (18), 0-0.

-Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Secretaría de Agroindustria de la Nación (2018) Informe Campaña 2017-2018 [_https://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/estimaciones/estimaciones/informes/index.php?archivo=1](https://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/estimaciones/estimaciones/informes/index.php?archivo=1).